PROPUESTA ECONÓMICA

26 de agosto de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.

Asunto: Propuesta económica para la prestación de servicios de asesoría y acompañamiento en Control Interno.

Respetados señores:
Por medio de la presente me permito presentar propuesta económica para prestar servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo a la gestión del Sistema de Control Interno de la entidad, de acuerdo con el objeto y las actividades relacionadas a continuación.

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SÉPTIMA DIMENSIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. “E.S.P.”

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Ejercer las funciones de integración del Sistema de Control Interno al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (MIPG), entendido este último como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Según dispone el Decreto1499 de 2017.
2. Revisar, actualizar y ajustar las políticas, códigos, planes, manuales y cartas institucionales que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
3. Coordinación y seguimiento a las acciones necesarias para el cumplimiento efectivo de los componentes de MIPG, en articulación con los funcionarios y contratistas relacionados con cada política o instrumento.
4. Seguimiento a el Código de Integridad de la entidad, en articulación con la identificación de los valores y principios institucionales.

5. Recopilar evidencias y elaborar informes detallados sobre el avance en la implementación y ejecución de las políticas, planes, manuales y demás documentos relacionados con el MIPG.

6. Evaluar y verificar el cumplimiento del Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

7. Auditoria mensual a las conciliaciones bancarias, identificando las necesidades de mejora para el manejo eficiente de los recursos

8. Auditoria mensual a la caja menor, con miras a verificar que se cumplan los requisitos que conlleven a la utilización de los recursos para los rubros.

9. Verificación, seguimiento y control a los informes presentados por la ESP a las entidades de control
   - **Gestión Transparente**
   - **Secop**
   - **Chip**
   - **SIGEP**

10. Seguimiento al diseño e implementación de la página web como herramienta indispensable para la diligencia y cumplimiento del FURAG.

11. Seguimiento a los requisitos que conlleven al mejor resultado del FURAG.

12. Evaluar la efectividad de los controles asociados a los riesgos en cada uno de los procesos definidos en la institución con énfasis a la prevención de riesgos asociados a la gestión institucional.

13. Asesorar y sensibilizar en temas transversales como Sistema de Control Interno, administración de riesgos con énfasis en controles, prevención del fraude, medición del desempeño, buen gobierno, rendición de cuentas, prácticas éticas y políticas anticorrupción, planes de mejoramiento, evaluación de programas y otras áreas que afectan la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.

14. Garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes pertinentes, conforme a las líneas de defensa definidas en el marco del Modelo Estándar de Control Interno.

15. Ejercer la relación con entes externos de control, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

16. Establecer canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con el nominador y/o con el representante legal de la entidad, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.

17. Presentar a la gerencia, los resultados de las auditorías adelantadas en la entidad.

18. Motivar al interior de la entidad la generación de propuestas de mejoramiento institucional y recomendar mejores prácticas en temas de competencia de la Institución.

19. Asistir a los comités en los cuales sea invitado (con voz, pero sin voto) y/o mantenerse informado de los mismos, con el fin de brindar desde su perspectiva y conocimiento Opiniones fundadas -no vinculantes- sobre cómo se pueden resolver problemas identificados (ventajas y desventajas) que le permitan a la administración reflexionar y facilitar la toma de decisiones.

20. Priorizar las labores de asesoría teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, los puntos críticos de los resultados de las auditorías internas o externas y el plan estratégico de la administración.

21. Seguimiento a el Plan Anual de Auditoría Basada en Riesgos para la vigencia 2026 y someterlo a aprobación por la ESP.

22. Realizar por lo menos una visita y una reunión virtual mensual, permitiendo identificar la representación y posicionar el Control Interno en la Institución, haciendo participe a cada uno de los servidores y colaboradores.

23. Presentar indicadores mensuales de los procesos a su cargo.

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	NAYIVE ALEXA SUAREZ DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA	1.128.454.257 DE MEDELLIN
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CALLE 8B # 13A-37
TELEFONO	3146646139
PAIS DE ORIGEN DEL PROPONENTE	COLOMBIA
MUNICIPIO	SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR MENSUAL	$ 3.000.000

